

Cde. Expte. N° 17427/19 H.C.D.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE**

**RESOLUCIÓN**

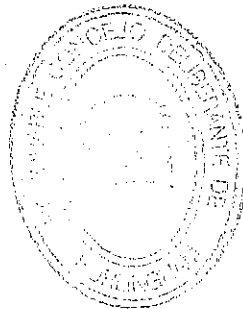
Art. 1°: Gírase al D.E. el Expte. N° 17427/19 H.C.D., (4133-19-2200 D.E.), para que a través de los organismos competentes, proceda a adjuntar a las presentes actuaciones el comodato en el cual se cedieron los vehículos que hay que dar de baja, a fin de analizar la competencia de este H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los dos días del mes de julio dos mil veintiuno.

REGISTRADA BAJO EL N° 020/21.

  
SECRETARIA  
H.C.D. HURLINGHAM



  
PRESIDENTE  
H.C.D. HURLINGHAM